



Downers Grove Grade School District 58
We Envision. We Seek. We Believe.

Bienvenidos al Distrito 58!

Información de registro para nuevos estudiantes del Distrito 58

¿Cómo registro mi nuevo estudiante en una escuela del Distrito 58?

1. Complete los formularios de registro. Para obtener los formularios, visite www.dg58.org y seleccione la escuela de su hijo en el menú desplegable. Por favor, baje, imprima y complete todos los formularios de inscripción requeridos. También puede comunicarse con la escuela de su hijo para solicitar copias en papel de los formularios de inscripción.

2. Lleve los formularios de inscripción completos y todos los documentos requeridos a la escuela de su hijo durante horas de oficina - de lunes a viernes, 8 a.m.- 4 p.m.

Documentación a presentar:

1. Formularios de inscripción completos
2. Certificado de nacimiento original del niño certificado por el condado ó estado (**estampillado**)
3. Certificado de residencia completo (disponible en la escuela ó el sitio Web)
4. Su identificación con fotografía (licencia ó tarjeta de identificación de conducir) con la dirección actual y correcta.
5. **Uno de los siguientes:** Título de Propiedad de vivienda/escritura, contrato de arrendamiento, seguro de vivienda, seguro de auto ó seguro de inquilino.
6. **Uno de los siguientes:** Un recibo actual de gas ó electricidad actual con el nombre completo y la dirección actual.

3. Pague los derechos de inscripción aplicables. Usted puede pagar las cuotas de inscripción ahora ó en agosto. Por favor, pague en efectivo, cheque ó PushCoin. El acceso a PushCoin está en línea visitando www.dg58.org/parents y seleccionando "PushCoin" en la columna izquierda.

¿Puedo registrar mi nuevo estudiante en línea?

El registro de un nuevo estudiante deberá completarse **en persona** en la escuela de su hijo.

El Distrito 58 ofrece inscripción en línea solamente para los estudiantes que regresan. Debido a los documentos adicionales que los estudiantes nuevos deben proporcionar, nos pareció más eficiente pedir a nuestros nuevos estudiantes que se registraran en persona. Si faltan formularios, podemos ayudarle más rápidamente a resolver el problema y terminar el proceso de registro.

Mi niño de sexto grado asiste a una escuela del Distrito 58 y entrará a la Escuela Media Herrick ó O'Neill el próximo año escolar. ¿Es mi hijo considerado un estudiante nuevo?

No. Consideramos a su hijo como un estudiante que regresa, ya que él/ella asiste actualmente a una escuela del Distrito 58. Por favor registre a su hijo siguiendo las directrices de "estudiantes retornante" que enviamos a casa en la mochila y por correo electrónico. Si usted no recibió la información, por favor comuníquese con la escuela primaria de su hijo.

Los estudiantes de sexto grado deben presentar un documento que acredite la residencia de su futura escuela media. Los documentos aceptables incluyen: una factura de servicios públicos, contrato de arrendamiento/escritura, ó seguros de hogar para inquilinos.